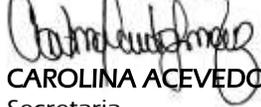


**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez, el presente proceso para ser señalada nueva fecha para la diligencia de Inspección judicial, alegatos y sentencia. Sírvase proveer.

Hato, 02 de febrero de 2023



**CAROLINA ACEVEDO JIMENEZ**  
Secretaria

 <p>Ramo Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL HATO- SANTANDER j01prmpalhato@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>
--	---

Hato, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

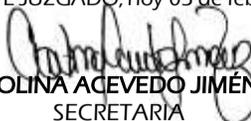
Vista la Constancia de Secretaria que antecede y teniendo en cuenta que no pudo ser llevada la diligencia programada para el día 14 de diciembre de 2022, dentro del proceso verbal Sumario de PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, se hace necesario por parte del Despacho fijar como nueva fecha, el día **jueves nueve (09) de marzo de 2023 a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, para la práctica de inspección judicial al bien inmueble materia de este proceso con el objeto de identificarlo por su ubicación, situación, linderos y cabidas, constatar la clase de destinación, estado del mismo, verificar los hechos de la demanda y qué persona o personas se encuentran actualmente en posesión, recepción de los alegatos finales y sentencia.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JORGE EDUARDO PLATA GÓMEZ**  
Juez

Firma escaneada. Artículo 11 Decreto 491 de 2020.

<p><b>JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL HATO - SANTANDER</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La anterior decisión se incluye en la lista de ESTADOS No. <u>005</u> de manera electrónica en <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-hato/home">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-hato/home</a> MICROSITIO WEB DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADO A ESTE JUZGADO, hoy 03 de febrero de 2023.</p>  <p><b>CAROLINA ACEVEDO JIMÉNEZ</b> SECRETARIA</p>
--